

RESOLUCION
Nº 440/94

EXPEDIENTE Nº 517/94
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.493

Buenos Aires, *10* de mayo de 1994.-

Atento lo solicitado por el Tribunal Oral nº 17 de la Capital, en donde requiere el pago de viáticos y pasajes para el testigo Antonio Julián Pereyra (D.N.I. nº 16.067.369) quién debía declarar en la causa nº 516/94 y lo establecido en el art. 79 del Código Procesal Penal,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al citado Tribunal Oral la suma equivalente a tres (3) días de viáticos y el pasaje ida y vuelta a la ciudad de Posadas (vía terrestre) teniendo en consideración el cargo de Oficial (P.A.T.) por los gastos adicionales por el testigo Antonio Julián Pereyra (D.N.I. nº 16.067.369) con rendición de cuentas, sin perjuicio del reintegro que procede atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto a las costas del juicio.- Así también hacer saber al Tribunal oficiante que en lo sucesivo tenga a bien realizar los pedidos de anticipo de viáticos de testigos con suficiente antelación.-

Regístrese y hágase saber.-

Antonio Julián Pereyra

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN